

P. de 1748 =
Ezaga de 1748 =

Luchas ^{el dño} de Argueta, y Miguel de Dicitia aque-
nos se nombran por Comisarios Informen en rason de
la peticion de Argueta y de Dicitia para su res-
tucion asilo a casa de la Cudray fee

Mendoza

Cumpliendo con el Decreto antecedente para que se
dado que el Memorial de Argueta, y en su consecuencia
no se pudiese expedir el Suplico en que se conceda
Merced, que se solicita, pero de otra forma sin perjuicio
de tercero, por el derecho, que puedan tener los
Vecinos que es lo que podemos ordenar a V. Sa.
que se desista de lo que fuere por conveniente

Joseph Argueta

Miguel de Dicitia

